

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Juésves 19 de Noviembre de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 centimos de peseta linea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem linea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 847.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino. El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

FERIA DE SANTA ISABEL EN TORRELAVEGA.

Tendrá lugar los días 19, 20 y 21 del actual, para toda clase de ganados, y en especial de caballo, mular, asnal y vacuno, las que con este nombre vienen celebrándose anualmente y con extraordinario éxito. No se exigirá impuesto alguno. *Pastos gratis* para el ganado de caballo, mular y asnal en buenos prados. 3 3

BLANCA, 24 Y 26.

Liquidacion de paños para trajes de caballero y niños para la presente estacion; géneros franceses é ingleses, con un 50 por 100 de rebaja de su precio en fábrica.

Patenes superiores de Sabadell y Tarrasa de 7 cuartas de ancho, á 3'50, 4, 5, 6 y 7'50 pesetas metro.

Tambien se confeccionan trajes á la medida con toda la elegancia y gusto del parroquiano á 8, 9, 10, 11, 12 y 14 duros. j. d. 6

Boletin Religioso

Santo de hoy.—Santa Isabel, reina dt Hungría, San Ponciano, p. y m. y San Crispin, ob.

EL HOMBRE EN ESTE MUNDO.

Hé aquí en tres palabras el retrato exacto del hombre en este mundo.

Al principio de su existencia, una *cuna*; en medio, una *cruz*; al fin, una *sepultura*: *nasci, pati, mori*.

Una *cuna*. Véase cómo describe la suya el más grande de los reyes: «No os desvanezca la magnificencia en que me visteis. Yo tambien soy un mortal como los demás, de la raza de aquel primer hombre de tierra, y en el seno de mi madre me formé de sangre espesa durante nueve meses. Una vez nacido, respiré el aire comun á todos, y caí en la misma tierra; é igual que los otros, mi primera voz fué llorar (1) En pañales fuí criado, y con grandes cuidados, porque ningun rey nace de otra manera.»

Hasta aquí, ¿dónde se encuentra la condicion esencial de la vida, el goce? Pero consideremos

(1) Observadores curiosos dicen que el primer quejido de los niños comienza por A, que es la primera letra del nombre de Adán, y el primero de las niñas por E, que es la primera letra del nombre de Eva, como si se lamentasen de su caída. (Véanse en Alapide, in Sap., VII. 3.)

más de cerca á este pequeño ser, que acaba de caer en la tierra cual fruta desprendida del árbol. Ese pequeño sér eres tú y soy yo hace veinticinco ó sesenta años; es el que lee estas líneas, son todos los hombres y todas las mujeres que se mueven sobre la superficie del globo.

Tiene ojos y no ve; orejas y no oye; boca y no habla; manos y no puede servirse de ellas; piés, y no se puede tener, ni arrastrarse, ni andar. No sabe más que una cosa, y nadie se la ha enseñado: llorar.

Todos los demás séres, al nacer, se encuentran vestidos; los unos tienen vello y plumas, los otros escamas, éstos pelos y cerdas, aquellos pieles; todos salen protegidos por su vestido natural contra el calor y el frio. Solo el hombre nace desnudo, expuesto á todos los sufrimientos. Por esto el único entre todos los animales que gimen al nacer. Hasta aquí, repito, ¿dónde se encuentra el goce?

Así comienza la vida; veamos cómo continúa.

Una cruz. Y cruz inmensa. Plantada en medio del camino, toca con un brazo á la cuna y con el otro á la tumba. Cruz pesada. Sin la ayuda de un brazo Todopoderoso, magulla las espaldas más robustas. No está cepillada ni redondeada; tiene agudas esquinas y está toda erizada de nudos y garranchos. Cruz inherente al hombre. Por más que haga, no se la puede quitar de encima.

Con semejante carga á cuestras, el hijo de Adán recorre el intervalo que separa el principio y el fin de su peregrinacion, con los ojos frecuentemente arrasados en lágrimas, lleno el corazon de inconsolables tristezas, con sus miembros á veces contrahechos, estropeados, doloridos, arrastrando consigo *la larga cadena de sus esperanzas fallidas*.

Hé aquí el hombre tal cual es en lo exterior. Tal le vemos en el trono, en el seno de la opulencia y las grandezas; tal, lo mismo en los lugares del placer que en los hospitales; tal en las ciudades; tal en los campos; tal, finalmente, en toda la extension de la tierra. Lo repito: ¿dónde está el goce?

¿Qué es en lo interior? Todo lo más humillante que se conoce. No hablemos ni de las miserias de su corazon; ocupémonos solamente de su cuerpo. Lo que fué en el seno de la madre, lo que fué al nacer, eso continúa siendo el cuerpo: en lo esencial, ni más ni ménos. Indudablemente la sangre de que fué formado se ha convertido en músculos, nervios, fibras, tendones, vísceras, car-

ne y huesos; pero su naturaleza no ha cambiado, ni tampoco su destino. Salido de un elemento inmundo, inmundo es; salido de un elemento corrompido, destinado á la corrupcion.

Si, pues, me preguntas, querido lector, qué es ese hombre á quien llaman príncipe, rey ó emperador, que se adelanta montado en su caballo, magníficamente vestido con el cetro en la mano y la corona en la cabeza, rodeado de su guardia, de brillante uniforme, y delante del cual todo el mundo se inclina ó calla, San Bernardo te responde: «Es un saco de estiércol, pasto de gusanos.» *Saccus stercorum, cibus vermium.*

¿Y todos esos hombres cubiertos de brocado, cargados de condecoraciones, que marchan con la cabeza erguida, y que con todo su continente parece que van diciendo: «Admiradme, envidiadme, respetadme?» San Bernardo te responde: «Son un saco de estiércol, pasto de gusanos.» *Saccus stercorum, cibus vermium.*

¿Y todos esos matachines de la literatura obscena, que, desafiando á Dios y á los hombres, se creen los regentes del universo? San Bernardo te responde: «Sacos de estiércol, pasto de gusanos.» *Saccus stercorum, cibus vermium.*

¿Y esas mujeres, jóvenes ó viejas, altivas, irascibles, idólatras de su persona, que á juzgar por lo rico, lo estafalario y frecuentemente lo indecente de su porte, se las podría tomar por un muestrario de chucherías, ó por figurines ambulantes de cualquier saltimbanqui extranjero? San Bernardo te responde: «Sacos de estiércol.» *Saccus stercorum, cibus vermium.*

Hé aquí al hombre tal cual es interiormente. El no puede ignorarlo, porque cada un día viene á recordarle su humillante condicion. Siendo esto así, ¿dónde está el goce de esta vida? Concluyamos, pues, querido lector: que si la alegría es hija del goce, no hay alegrías en esta vida, ó son alegrías con sufrimiento; mas estas, ¿son verdaderas alegrías?

Una tumba. Vivir es gozar. Condicion esencial del goce, la duracion. ¿Qué viene á ser una alegría que no dura? Una satisfaccion momentánea que se envenena ella misma. Se envenena por la certidumbre de su corta duracion, por el disgusto y el vacío que deja en el alma. Tales son, sin excepcion posible, los goces de acá; por muy largos que los quieras suponer, nunca podrán durar más que la vida. Y la vida, ¿cuánto es? Cien años á lo sumo. ¿Y qué son cien años? Forma juicio por los años que tú has vivido. ¿Cómo se han

pasado? ¿Qué te queda de ellos? Así pasarán los demás.

Son, pues, exactas, admirablemente exactas, las definiciones que nuestros Libros Santos dan de la vida. Si les preguntas qué es, te responderán: ¿Ves la sombra de esa nube que pasa empujada por el viento? Eso es la vida.

¿Ves ese ligero vapor que se levanta en el horizonte y al punto se disipa? Eso es la vida.

¿Ves ese agua que corre y no se detiene? Eso es la vida.

¿Ves ese pájaro que cruza el aire? Aparece y desaparece, sin que se pueda encontrar rastro del camino que ha seguido. Eso es la vida.

¿Ves esa nave que hiende las olas y no deja detrás de sí ningun vestigio de la estela que formaba? Eso es la vida.

¿Ves esa flor que nace por la mañana y por la tarde se marchita? Eso es la vida.

¿Qué más diré? ¿Ves ese tren de ferro-carril que corre á toda máquina? Eso es la vida.

En una palabra: *la vida es un día entre dos eternidades*.

¿Quieres más todavía? Esta vida, tan corta de por sí, jamás permanece entera. Cada día, cada hora, cada minuto perdemos algo de la vida. Cuando nosotros crecemos, ella mengua. Perdimos sucesivamente la infancia, la adolescencia, la juventud. Todo el tiempo que ha pasado hasta ayer, hasta esta mañana, muerto es. Aun de la hora presente toma la muerte una parte; y en este mismo instante, mientras digo que todo muere, me estoy muriendo yo mismo.

Esto, que es verdad acerca del hombre, lo es tambien respecto á las demás criaturas; tampoco para ellas es vida la presente.

¿Qué son los millares de átomos que se ven flotar en una habitacion cerrada donde entra un rayo de sol? Son otras tantas partículas robadas á los cuerpos que allí hay, á la piedra, á la madera, á las telas. ¿Qué son los torbellinos de polvo que nos ciegan y el mismo barro que pisamos? Son otras tantas pérdidas, descomposiciones y muertes.

Por lo demás, el hombre, desde que entra en el mundo, tiene conciencia de esta brevedad de la vida. No hay quien deje de decir: *¿Cómo pasa el tiempo!* Pronto, pronto nos vemos todos forzados á decir con Job: «Pasan mis cortos años, y ando por un sendero por el que no volveré. Mis fuerzas se van extenuando, mis días se abrevian, y sólo me resta el sepulcro.»

—119—

canseis, avisádmelo, para que partamos en seguida.
—¿Y habla ese enfermo?
—Si le encontramos en uno de esos momentos de calma, vereis que razona con tanta serenidad y acuerdo que apenas podreis comprender el estado de su espíritu. Podreis interrogarle y examinarle con entera libertad. Si no llegásemos en ocasion propicia, volveremos otro dia.
—¿Qué género de locura es el suyo, y qué preguntas podré dirigirle?
—Todas las que os vengan á la imaginacion; os responderá á todo, hasta en las cosas de que no puede tener conocimiento, y os sorprenderá la precision de sus réplicas.

XXIII.

En cuanto al carácter de su locura, es difícil definirlo. Yo encuentro en ella, como os he dicho, algo de misterioso y sobrenatural. Es la demencia de la impiedad y del sacrilegio, una demencia que se aproxima á la *posesion* y que presenta todos sus síntomas.

—118—

fermedad tan extraordinaria que algunas veces me ha preguntado si, como el mismo asegura, seria originado su mal por accion de algunos de estos espíritus malignos.

—No ha podido determinar Mr. Fenétre el carácter de su enfermedad?

—Ni M. Fenétre ni médico alguno. Y eso que Bridier es rico, sin hijos ni próximos parientes, y ha consultado á todos los profesores de facultad de Basacon, los cuales han reconocido, como M. Fenétre, que su estado estaba fuera del alcance de las investigaciones de la medicina. Si quereis verle os avisaré cuando pasemos por delante de su casa.

—Tendría mucho gusto en estudiar este fenómeno.

—No hay cosa más fácil si es que os lo permite el tiempo.

M. Baugé sacó el reloj y calculó que aun le quedaba bastante para esta visita antes de la hora de comer.

—Puedo disponer de dos horas.

—¡Oh! no nos detendremos tanto; así que os

—115—

practicar alguna diligencia. Adios, señor cura.
Ved ahí al modelo que los empleados de justicia, dijo el abate Saintaz á M. Bougé, cuando el curial se hubo ya alejado. En lugar de procurar el aumento de costas judiciales, no gasta papel sellado más que en el último extremo, y siempre á pesar suyo.

—Pues entonces no ha debido ahorrar muchas ganancias.

—Al contrario; los aldeanos tienen un gran fondo de equidad, y como sabe sobrellevar el mal humor de estos, concretándose á los actos estrictamente necesarios, y ayuda á las partes en sus tendencias conciliatorias, gana su estimacion y aumenta el provecho, de manera que todos los negocios del distrito se llevan á cabo por ministerio suyo.

XXII.

Al acercarse á Orgeval, dijo el abate Saintaz al novelista:

LOS AMIGOS DEL PUEBLO.—T. I. 20

Y en este sepulcro, en este inevitable sepulcro, ¡qué misterios se realizan! Si, pues, te pones á recorrer todas las comarcas del mundo, y dirigiéndote á cada uno de los millones de individuos de todo rango, de toda edad, raza y color que se mueven sobre la superficie de la tierra, les preguntas: «¿Qué eres?», no hay uno que no te deba responder: «Soy un sentenciado á muerte.» Sí, sentenciado á ser despojado de todo, separado de todo, olvidado de todos, devorado por los gusanos y reducido á polvo. ¡Oh miseria del hombre!

MONS. GAUME.

LA VERDAD

Santander 19 de Noviembre de 1885.

A LA UNION.

Para que ponga freno á sus aficiones casamenteras que tienen por objeto segun *La Union* asegurar, fundir en una las dos ramas de la casa de Borbon en España, le anticipamos al diario mestizo la siguiente noticia que somos tal vez los primeros en hacerla pública.

Nos consta que ha sido acordado en familia el casamiento de la hija mayor de don Alfonso, con el hijo mayor de D. Amadeo de Saboya.

Si á *La Union* no le gusta la boda, que tenga paciencia y trague saliva.

Con el enlace anunciado queda desbaratada la última conspiracion mestiza contra la integridad del partido tradicionalista.

Con cuánta facilidad deshace la Providencia las tramas mejor urdidas de los hombres.

TENGAN CALMA.

A los que se impacientan por la tardanza en la publicacion de la Enciclica en castellano, segun la version oficial, les recomendamos las siguientes palabras de *El Diario Español*:

«Parece que el Nuncio de Su Santidad en esta córte, ha expresado su deseo á los periódicos católicos de que suspendan todo juicio sobre la Enciclica de Su Santidad, antes que se reciban traducciones directas del Vaticano, habiendo motivado esto la alteracion hecha por un periódico (*este periódico es «La Union»*) al hablar del gobierno del rey Humberto, que segun *El Siglo Futuro*, para nada se habla de él en la Enciclica, y así es la verdad.»

LA VÍRGEN DE LA SOLEDAD.

Con motivo de la noticia publicada en varios periódicos de Barcelona y que ha producido honda impresion en todos los ámbitos, respecto á haber visto llorar una imagen de la Virgen de la Soledad que se venera en la iglesia de San Agustin de la capital del Principado, nuestro estimado colega el *Correo Catalán* escribe lo siguiente:

«A fin de que la opinion pública no se extravíe ni se hagan comentarios falsos ó exagerados acerca del suceso calificado por el público de milagroso, de que se ha ocupado la prensa en estos días, debemos manifestar á nuestros habituales

lectores que nos consta que, tan luego como el digno señor Provisor de esta diócesis tuvo conocimiento por medio del cura párroco de San Agustin del hecho extraordinario ocurrido en aquella iglesia, se presentó en el templo y mandó cerrar y sellar á su presencia la puerta y verja de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad.

Llegado á esta capital el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis el vienes último por la noche, se personó de improviso en un de los señores Provisor y Secretario de Cámara en la referida iglesia y acompañados del Párroco, con exclusion de toda otra persona, mandó Su Excelencia Ilustrísima que se quitaran los sellos, y previas las oraciones y formalidades del caso, procedieron á un exámen prolijo y minucioso que duró por espacio de algunas horas, levantándose de todo la correspondiente acta y sellando inmediatamente Su Excelencia Ilustrísima las puertas de comunicacion que tiene la capilla con el sello de su Dignidad.

Ayer á medio día se tuvo en el Palacio Episcopal una junta de sacerdotes compuesta de teólogos y otras eminencias eclesiásticas, y para la noche habian sido llamados por Su Excelencia Ilustrísima algunos académicos de las de Ciencias y Medicina de esta capital para confiarles el exámen pericial de este asunto. Por manera que puede estar persuadido el público de que no se omitirá ninguna de las prácticas ordenadas por el derecho y aconsejadas por la más discreta prudencia, antes de dar un fallo respecto del acontecimiento que es objeto de todas las conversaciones.»

Pisto político

Juicio—ó cosa así—de un periódico fusionista sobre la Enciclica:

«Por su forma y por su fondo, refleja un espíritu tan circunspecto y tan verdaderamente cristiano, que desde luego se despega de la crudeza y del encono de tantas cosas como se escriben ó como se oyen con pretensiones de cristianas y muy católicas.»

Pongo por caso: los escritos de los periódicos liberales, que cuando hablan de religion blasfeman.

La Epoca, felicitando á la ex-emperatriz Eugenia en el día de su santo:

«...Hoy apenas si habrán llegado á su tranquilo, pero desierto hogar, las felicitaciones de algunos leales y de sus deudos y amigos.

No le han faltado las de los que en España rinden culto á las costumbres caballerescas y se inclinan con respeto ante las majestades caídas.»

¡Qué elocuente sonrisa habrá aparecido en los labios de cierta augusta dama, que reside en España, al leer las palabras de *La Epoca*!

En Valencia ha aparecido un nuevo mestizo y su aparicion coincide con la estancia del señor Pidal en aquella ciudad!

El nuevo mestizo es el periódico titulado *Las Provincias* que escribe lo siguiente:

«Al formarse el actual ministerio, el Sr. Cánovas, con quien habia contendido elocuentemente el Sr. Pidal, le llamó á su lado, y desde aquel día tiene á su cargo la cartera de Fomento. La presencia del fogoso representante de la Union Católica en el gobierno, ha dado lugar á muchas polémicas, en las cuales no hemos de entrar ahora. No es este el momento de apreciar el significado político del Sr. Pidal en el ministerio. Digamos únicamente que ha sido, y continúa siendo, un ministro celoso y recto, cuyas dispo-

siciones han sido elogiadas muchas veces por sus mismos adversarios.

«Es que en este país, donde la política es una comedia para muchos, y una explotacion á la vez, pocas personas hay que lleven á ella una fe tan viva y una rectitud tan grande como el señor Pidal. Habrá quien disienta de sus ideas; no quien deje de respetar su sinceridad y su conviccion.»

Comentario de *La Union*:

«Esta última frase no es exacta.

Desgraciadamente hay quien deja de respetar la sinceridad y la conviccion del Sr. Pidal.

Lo que, por hacer algo, se pasan la vida haciendo comedia.

Que despues de todo, es lo único para que sirven.»

Ménos el Sr. Catalina, que, segun parece, acompaña al Sr. Pidal en su viaje, el cual hace comedias que el público silba estrepitosamente.

Por lo demás, esperamos que el Sr. Pidal resolverá en sentido favorable la instancia que le ha presentado *Las Provincias*, solicitando una racion diaria en la mesa del presupuesto.

Es la única manera de mantener la fidelidad de los amigos.

Conque, á ello.

La Union canta al fin la palinodia.

Oigamos:

«Dice *El Resumen* (1) que *La Union* se ha permitido modificar un párrafo de la Enciclica de Su Santidad.

«El párrafo á que *El Resumen* alude, es el siguiente:

«Decimos generalmente, porque nuestros preceptos se dirigen á todas las naciones. Podrán, en efecto, reducirse circunstancias, en las cuales, como á la hora presente acontece en Italia, por los motivos más graves y más legítimos, no sea lícito abrazar la carrera política y aceptar funciones del Estado.»

«Véase ahora el párrafo del texto francés de que es traduccion el anterior, y que ha sido publicado por el *Courrier de Bruxelles*, por *Le Français*, *La Defense*, *Le Monde* y otros muchos periódicos católicos de Francia, de Bélgica y de Suiza.

«Dice así:

«Nous disons généralement parce que nos préceptes s'adressent á toutes les nations. Il pourra, en effet, se produire des circonstances dans lesquelles, pour les motifs les plus graves et les plus légitimes, comme á cette heure en Italie, il ne soit pas expédient d'embrasser la carrière politique et d'accepter des fonctions de l'Etat.»

Pues *La Union* hubiérase evitado esta cogida de la que quedará mal parado, si hubiese traducido directamente del texto original latino, y mejor todavía habiendo aguardado la traduccion oficial como debe hacer, en asuntos de tan elevado linaje, toda publicacion seria y honrada.

Pero á *La Union* le conviene hacer creer á sus amigos que el Papa no podia referirse á España al hablar de naciones en las que no sea lícito abrazar la carrera política y aceptar funciones del Estado, y acogió con regocijo la traduccion francesa, en la que se

(1) N. de R.—No ha sido *El Resumen* sino *El Siglo Futuro* quien hizo ver el error grave cometido por *La Union* por ignorancia ó malicia, pero *La Union* teme sin duda entrar en polémica con nuestro estimado colega y se encara con *El Resumen* que no ha hecho más que copiar lo que aquel dijo.

hace excepcion en favor de Italia, excepcion que no aparece en el original.

«Existe, pues, la doctrina, que ningun católico puede recusar, de que puede haber circunstancias en las naciones en las cuales, por los motivos más graves y más legítimos, no sea lícito abrazar la carrera política y aceptar funciones del Estado.

La Union, pues, como todo católico, no tiene más remedio que admitir estas enseñanzas.

Veremos lo que hacen ahora el Sr. Pidal y los demás mestizos presupuestívoros.

REGLAMENTO

de la Sociedad Protectora de la Tienda-Asilo.

CAPÍTULO I.º

Artículo 1.º Se establece en Santander una Sociedad que llevará por nombre: «Sociedad Protectora de la Tienda-Asilo.»

Art. 2.º Esta Sociedad tendrá por objeto facilitar al jornalero honrado un alimento sano y económico, libertándole por este medio de la usura y tendiendo á moralizarle con el trato frecuente de personas ilustradas.

Art. 3.º Serán admitidos como socios todas las personas que contribuyan con veinticinco pesetas por lo ménos al fomento de la Sociedad.

Los socios serán activos, y protectores, segun su intervencion sea personal ó contributiva.

CAPÍTULO 2.º

De los socios activos.

Art. 4.º Al constituirse la Sociedad se formará una lista de socios por el órden en que vayan inscribiéndose y una vez nombrada la Junta de Gobierno, ésta les expedirá una credencial en que conste en número de órden.

Los socios, al recibir la credencial, satisfarán las veinticinco pesetas de cuota mínima de entrada, pudiendo, si lo tienen á bien, aumentar su donativo, que siempre figurará en las listas de donantes.

Art. 5.º Todos los socios son iguales en derechos y obligaciones, cualquiera que sea la clase social á que pertenezcan, y ninguno tendrá más atribuciones que las marcadas en este Reglamento.

Art. 6.º Las obligaciones de los socios activos serán:

- 1.º Vigilar con arreglo á lo dispuesto en este reglamento la marcha de la «Tienda-Asilo.»
- 2.º Fomentar la confianza de los obreros hacia la institucion, haciéndoles ver la gran utilidad que les reporta.
- 3.º Observar la conducta de los que concurren á surtirse en la Tienda, para evitar que sea foco de holganza y envilecimiento.

Art. 7.º Los derechos de los socios activos serán:

- 1.º Tener voz y voto en las Juntas generales de la sociedad.
- 2.º Participar de los cargos segun el reglamento.

CAPÍTULO 3.º

De los socios protectores.

Art. 8.º Pertenecen á esta clase todos los donantes á la Sociedad, siempre que su donativo llegue á veinticinco pesetas.

Las personas, cuyo donativo sea menor, constarán en una lista que llenará el secretario de la Junta de Gobierno, y se publicará anualmente en la prensa local con la de socios protectores.

Art. 9.º Los socios protectores podrán asistir á las Juntas generales y hablar en ellas; pero no votar.

—Os habeis ocupado alguna vez de ciertas creencias del pueblo sobre el mundo sobrenatural, sobre los espíritus?

—Siempre he mirado las historias de aparecidos como cuentos de viejas; ahora...

—Soy de vuestra opinion. No creo que haya habido jamás aparecidos ni vampiros más que en la imaginacion de las gentes medrosas y asustadizas. Ahora lo que sí es cierto, que entre Dios y el hombre existen seres creados, como nosotros, pero de distinta naturaleza que nosotros. Algunos de estos ángeles son los ministros de los beneficios de la Providencia; otros, por el contrario, rebeldes contra Dios y malditos, sirven, por su perversidad, de instrumento á sus venganzas. Estos son los que escitan en nuestras almas las tempestades y los combates de la tentacion. Tal es la enseñanza de la Iglesia; pero creéis vos que algunas veces pone Dios los cuerpos mis-mos con sus miembros y órganos bajo la influencia inmediata de estos seres perversos y condenados?

—Si la doctrina católica no es formal sobre

este punto, yo os diría, señor cura, que he mirado siempre la *posesion* como una supersticion y una fábula. La ciencia moderna ha hecho desvanecer tantas ilusiones, que ya casi nada queda de lo maravilloso; y por cierto que es una gran pérdida para la literatura; porque esas antiguas consejas estaban llenas de poesía. Si la filosofía excéptica de Voltaire no hubiera merecido otros reproches, siempre seria vituperable y odiosa por el solo hecho de haber desvanecido todas estas ilusiones.

—Aun cuando concedamos a la ignorancia y á la incredulidad una parte tan lata como queráis, siempre quedarán en relieve los fenómenos que la ciencia no sabe explicar. La doctrina católica autoriza á creer en la *posesion* en determinados casos. Nuestro ritual contiene las fórmulas del exorcismo y en el período de la Edad Media, obispos ilustres en ciencia y santidad conjuraban por medio de plegarias é imprecaciones los espíritus infernales que traen el granizo, la peste y todos las plagas. En este mismo barrio hay un viejo atormentado por una en-

—El doctor Bellot me ha hablado en el mismo sentido de una jóven enagenada que por la noche lanzaba gritos espantosos, y luchaba en su lecho con fantasmas que sola ella distinguía. Decía que tres santos, de cuyos nombres no me acuerdo, querian crucificarla. Yo hubiera querido oírsele contar á ella misma á no ser por el horror que siempre me ha inspirado los espectáculos de los hospitales.

—Pues aquí vereis todo lo contrario. Bridier sufre tambien una especie de crucifixion, pero son los demonios los que le atormentan y crucifican.

—Todas las noches?

—No; á intervalos determinados, sobre todo los sábados, en las vigili-as de las festividades católicas y siempre que alguno de la aldea practica una buena obra. Todas las mañanas mientras digo misa, aumenta su mal, particularmente desde la consagracion hasta la comunion, contrayéndose visiblemente sus facciones y torciendo los labios con muecas y gestos horribles.

Pero nada hay comparable con los sufrimientos

CAPÍTULO 4.º

De la Administración y gobierno de la Sociedad.

Art. 10. La sociedad estará dirigida por una Junta de Gobierno, que se compondrá de un Presidente, un Secretario, un Contador, un Tesorero y ocho vocales.

Art. 11. La Junta de Gobierno será elegida por mayoría de votos al constituirse la sociedad entrando á formarla en lo sucesivo los doce primeros socios de la lista, que serán reemplazados por los doce siguientes, continuándose el turno hasta que todos los socios activos hayan formado parte de ella.

Art. 12. Los que fuesen nombrados para constituir la Junta de Gobierno ocuparán los primeros doce números de la lista de socios.

Art. 13. Cuando todos los socios hayan formado parte de la Junta, la formarán de nuevo los doce primeros de la lista.

Art. 14. Si al llegar al final de la lista el número de los últimos socios no fuese de doce, formarán estos la Junta, y los que faltan serán cubiertos por los primeros números por orden riguroso.

Art. 15. Los socios que componen la Junta de Gobierno serán reemplazados en caso de ausencia ó enfermedad por el socio de su confianza que voluntariamente acepte la sustitución.

Cuando esto no sucediese, le reemplazará el número inmediato, computándosele el tiempo de suplencia como si lo fuera por turno si así lo solicita de la Junta.

Art. 16. La Junta de Gobierno turnará cada tres meses.

La primera durará seis.

CAPÍTULO 5.º

Obligaciones de la Junta de Gobierno.

Artículo 17. La Junta de Gobierno, tan luego como ocupe su turno, elegirá los cargos que indica el artículo 10, constituyéndose inmediatamente y recibiendo cada individuo los libros que le entregue su antecesor, de todo lo cual se levantará acta suscrita por entrantes y salientes.

Art. 18. El Presidente de la Junta de Gobierno tiene las obligaciones siguientes:

1.º Convocar la Junta una vez á la semana para dar cuenta cada vocal del estado de sus gestiones.

2.º Recibir las quejas que los socios formulen, reuniendo la Junta cuando lo crea necesario y dando parte á la Junta de Alta Inspeccion, cuando lo decidan así por mayoría de votos los individuos de la Junta de Gobierno.

Art. 19. El Secretario levantará acta de las sesiones de la Junta de Gobierno; llevará la lista de socios activos y protectores, así como la de donantes; actuará de Secretario en las Juntas generales y cuidará los documentos de la Sociedad.

Art. 20. El Contador tiene á su cargo la contabilidad de la Sociedad, conforme á las notas que le entregarán los vocales de semana bajo firma.

Expedirá libramientos, que serán pagados por el Tesorero, cuya obligación se reduce á la custodia de los intereses sociales y pago de los libramientos del Contador.

El Contador llenará los libros en forma clara y sencilla.

El Tesorero tendrá un libro de caja en el que sentará las entradas y salidas por días.

Art. 21. Los ocho vocales sin cargo en la Junta, turnarán de dos en dos por semanas en la inspeccion de la Tienda.

Son sus obligaciones:

1.º Acudir diariamente á la Tienda á la hora de la compra la que efectuarán segun la nota de pedido que, bajo firma, las dé el director, remitiendo al Contador, al finalizar el día, una nota de lo comprado y sus precios, la que irá firmada por dos vocales y servirá de resguardo al Contador, á la vez que para hacer sus asientos.

2.º Recoger las quejas que haya en el buzón de reclamaciones y comunicados al Presidente de la Junta.

3.º Tomar nota de los bonos vendidos, recoger lo recaudado, dando recibo al Director, y entregárselo al Tesorero que les dará un resguardo.

Art. 22. A los dos vocales de semana les auxiliarán en la inspeccion de la Tienda dos socios activos que turnarán diariamente en el servicio.

Esta inspeccion se refiere solamente al servicio interior, orden del comedor y calidad de los alimentos.

CAPÍTULO 6.º

De la Junta de alta inspeccion

Art. 23. Compondrán esta Junta, como vocales natos, el Sr. Obispo de la diócesis, el Gobernador civil, el Alcalde de Santander y el Secretario del mismo Ayuntamiento; y para representar á la Sociedad, un vocal elegido en Junta general entre los socios activos ó protectores.

El Secretario del Ayuntamiento de Santander será de esta Junta, y á él se dirigirá el Presidente de la Junta de gobierno.

Corresponde á éste vocal la convocatoria de esta Junta, en el local que previamente hayan convenido los que la constituyen.

Art. 24. Todos los que componen esta Jun-

a tienen ante la sociedad la misma categoría, y sus acuerdos serán tomados por mayoría.

Art. 25. Esta junta tiene á su cargo la alta inspeccion de la sociedad y de la Tienda.

Tiene como atribuciones:

Recibir las quejas que le trasmite el Presidente de la Junta de Gobierno, decidiendo si procede ó no convocar la Junta general extraordinaria.

Convocar la misma cuando juzgue que hay causa motivada.

Art. 26. Los miembros de esta Junta podrán asistir á las Juntas generales, á las que tendrán un puesto de honor, como entidad, y podrán usar de la palabra y votar.

CAPÍTULO 7.º

De las Juntas Generales.

Art. 27. La sociedad se reunirá una vez al año en Junta general.

La Junta de alta inspeccion es la que únicamente puede reunirla en periodo extraordinario.

Art. 28. Ocupará la presidencia el Presidente de la Junta de Gobierno que actúe en la fecha de la reunion, siempre que las leyes de orden público no dispongan otra cosa.

Art. 29. Abierta la sesion, se dará lectura por cada uno de los Secretarios de las Juntas de Gobierno del período anual de una Memoria comprensiva de los actos y administracion de su período respectivo.

El Contador leerá una nota del estado económico de la Sociedad.

Art. 30. Una vez enterada la Sociedad de la administracion que sus Juntas de Gobierno han hecho durante el período anual, se pondrá á discusion los actos de las mismas, decidiéndose las cuestiones á que diere lugar, por votacion nominal.

Terminada la discusion se levantará la sesion, tomando acta el Secretario.

CAPÍTULO 8.º

Art. 31. Para reformar este Reglamento es necesario que en Junta general lo pidan la mitad por lo menos del número de socios activos y que la reforma sea votada por las dos terceras partes.

Aprobada por unanimidad en la primera Junta general celebrada el día 15 de Noviembre de 1885.—El Secretario, E. Gonzalez Alonso

Noticias

En la mañana de ayer fué conducido á la *perreña* un vendedor de *La Voz*, ciego por más señas.

La causa es la siguiente:

Parece ser que, anunciando ayer el ciego su mercadería, un cochero le preguntó si llevaba LA VERDA, á lo que contestó el ciego con un palo de idem que abrió la cabeza del cochero.

Interrogado el agresor por qué había realizado aquel acto, contestó que porque él era republicano.

¡Donosa manera de ser republicano y valiente amigo de la libertad debe ser el vendedor de *La Voz*!

No queremos ocuparnos más en esto, porque, hallándose el agresor en la cárcel, solo tenemos para compadecer su ceguera de cuerpo y alma.

Por orden del concejal D. Jose Bustamante, ayer por la mañana dos secciones de guardias municipales practicaron un escrupuloso reposo en los puestos de pan.

Hoy se celebrará la feria semanal en Torre-lavega.

Un periódico local se queja del malísimo estado en que se halla el pavimento de la calle de Gravina.

En efecto, esta, la tiene completamente abandonada por el municipio.

Y eso que el Sr. Alcalde tiene allí su casa.

Ahora se puede decir, sin temor de *errar* la comparacion:—«En casa del herrero cuchillo de palo.»

El ayuntamiento ha dirigido á las hermanas de la Caridad, que asistieron á los coléricos, una atenta comunicacion, en la que hacen constar su agradecimiento hácia ellas, por los grandes servicios que presentaron durante la epidemia.

Tambien se consigna en aquel documento que las críticas circunstancias por que atraviesa el erario municipal, no permiten á la corporacion demostrar su gratitud hácia las hermanas de la Caridad, haciéndolas objeto de un obsequio espléndido; pero que, como una prueba insignificante de los buenos deseos que la anima, ponen á disposicion de aquellas santas mujeres, dos libros lujosamente encuadernados, en cuya pasta se halla grabado sobre una chapa de plata el escudo de Santander.

Vuelven á ser multadas las personas que no cierran las puertas de sus casas á la hora determinada por la alcaldía.

Lo decimos porque á consecuencia de esta falta, fueron multados ayer los vecinos de las casas números 12, 19 y 39 de la calle Peña Herbosa.

La sociedad de abastecimiento de aguas empe-

zó á suprimir las fuentes que había instalado provisionalmente en diferentes calles de esta ciudad, con motivo de la epidemia colérica:

Ayuntamiento.

Sesion celebrada ayer.

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Herrero pidió la palabra para despues de terminado el despacho oficial.

Excusó su asistencia el señor Galian.

El Presidente de la Comision provincial comunicó al ayuntamiento que le concedía de término cinco dias más de los que señala la ley, para que hiciese efectiva la cantidad que le adeuda; y que si concluido este plazo no ha satisfecho aún esa suma, procederá inmediatamente al apremio.

Pasó el documento á la comision de Hacienda.

A la correspondiente se cursó una solicitud de don Eustasio Sierra, en la que pide le construya el ayuntamiento el muro que le derribó perteneciente á su finca de Piquío.

Se adquirirán las hojas para el empadronamiento, y se verificará este como en años anteriores, dando principio en el próximo mes de Diciembre.

En virtud de votacion, D. Estéban Carrillo y don Antonio F. Castañeda fueron nombrados vocales para entender en el censo electoral de diputados.

Se publicará el extracto de las cuentas del municipio, correspondiente al mes pasado.

A peticion del Sr. Perez Martínez, serán tratados en sesion secreta los expedientes relativos al cementerio de Ciriego, y al muro del paseo de la Concepcion.

Se dió cuenta de las resoluciones adoptadas en los expedientes de exenciones de quintos.

Terminado el plazo para la admision de reclamaciones en el asunto relativo al nuevo tranvía que ha de llegar hasta Peña-Castillo, el Ayuntamiento procederá á la expropiacion forzosa.

Al Sr. Ortega y Frias, se le manifestará la imposibilidad en que se halla el ayuntamiento para hacer pedidos del libro que ha tenido á bien ofrecerle.

Se aprobó una modificacion presentada por don Alejandro Valle para la construccion de una alcantarilla en Puerto Chico.

Se acordó que las señoritas que lo deseen puedan asistir los mártés, juéves y sábados, de 6 á 7 de la noche, á la clase de dibujo que se da en la escuela de Carbajal, bajo la direccion de don Atilano Rodriguez.

Con el fin de evitar cualquier incidente desagradable, á las citadas horas será vigilada la puerta del Instituto por un guardia municipal.

Se concede:

A Ramona Fernandez Hoz, viuda de un empleado del municipio, el sueldo de un mes de su esposo.

Al señor marqués de Hazas autorizacion para cortar seis árboles del camino de Pronillo.

Votó en contra el Sr. Huerta.

A D. Francisco Fons, permiso para convertir en vidrieras varias puertas de una casa que ha tomado en arriendo en la calle de la Libertad.

A D. Santos Gandarillas permiso para rasgar una ventana del almacén del tranvía al Sardinero.

A los establecimientos de bebidas autorizacion para que permanezcan abiertos hasta las 12 de la noche.

Terminado el despacho oficial, los señores Herrero, Huidobro y Peña Conde, dijeron breves palabras, por iniciativa del primero, acerca del deterioro ocasionado en algunas calles, al tirar por ellas la cañería de las aguas.

Despues de esto el Sr. Bolado preguntó por qué no se había dotado de agua la escuela del Oeste.

El Sr. Leita contestó que se estaba tratando de si el agua había de instalarse por cuenta del municipio ó del amo del edificio.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion pública, quedando el ayuntamiento constituido en sesion secreta.

Raciones servidas el día 18 en la *Cocina económica*:

Mañana, 1.200; tarde, 1.202.—Total, 2.402. Se recomiendan donativos en especies ó metálico.

Mañana publicaremos otra interesante carta de nuestro ilustrado corresponsal en Paris.

El Congreso Nacional de Agricultores en Zaragoza ha publicado una circular en la cual se hace saber que en la depositaria de aquella diputacion provincial se admiten suscripciones, á peseta de cada ejemplar, del libro que contiene las discusiones y conclusiones de las sesiones celebradas por el referido Congreso los dias del 25 al 31 de Octubre último.

Las suscripciones se admitirán hasta el 1.º de Diciembre, y se ajustará la tirada exactamente á los pedidos.

La salud pública en Vizcaya.

Durante las últimas 24 horas han ingresado en el hospital de Matamoros 2 enfermos. Han sido dados de alta 4. Existen 9 enfermos, de ellos uno en estado regular y el resto bien.

Nuestro querido colega de Salamanca *La Té-sis* ha sido secuestrado y multado por el gobernador en 125 pesetas.

Excusado es decir que lo sentimos.

3. Garantía de la bondad y cualidades alimenticias del CALDO CIBILS, son los premios conseguidos en todas las Exposiciones en que ha tomado parte.

En la de Buenos-Aires, gran medalla de oro; en las de Blois y Amsterdam de 1883 y en la Internacional Higiénica de Lóndres de 1884, medallas de plata; siendo en estas la más elevada recompensa concedida á productos de dicha clase. La instalacion del CALDO CIBILS, está llamando extraordinariamente la atencion en la actual Exposicion universal de Amberes.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor Pilar, de 146 ts., c. Sautorio, de Gijón con 1 caja varios efectos á la órden.

Id. francés Ferdinand de Lesseps, de 1.977 ts., c. William de Point á Pitre con carga general.

Id. Palmira, de 131 ts., c. Renduelas, de Gijón con carga general.

Id. Santoña, de 36 ts., c. Ulibarri, de Castro con carga general.

Lanchon Carmen, de 30 ts., c. Gorma, de Castro con carga general.

DESPACHADOS.

Vapor Ibaizabal, 416 ts., c. Ansótegui, para Sevilla con harina, café y sardinas.

Id. Norte, 142 ts., c. Beraza, para Ferrol con 200 sacos patatas.

Id. María del Carmen, 62 ts., c. Estrada, para Rivadesella con varios efectos.

Id. Vizcaino Montañés, 80 ts., c. Zárraga, para Bilbao con varios efectos.

†

DON GREGORIO PIÑAL LOPEZ,

Licenciado en derecho civil y canónico y ex diputado provincial.

Ha fallecido

el día 17 de Noviembre de 1885, en el pueblo de Hoz de Anero.

Su hijo, hija política, hermanos, sobrinos y demás parientes ruegan á usted se sirva encomendarle á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de Hoz de Anero el día 27 del corriente á las diez de la mañana, por cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

LA INDUSTRIA.

Fábrica de mosaico hidráulico.

Advertimos á los señores compradores que deseen buenos productos, pueden dirigirse á los señores Zaldivar y Valderrama, calle de Lope de Vega, 3, Santander. 38 36-18

DESCUIDO.

La persona que haya perdido una sábana puede informarse en el establecimiento de cordonería de D. Angel Basave. 3

DOÑA MÓNICA GOMEZ,

cajon núm. 18, de la Plaza de Atarazanas, vende Jamon asturiano, á 7 rs. libra. Tocino del país, á 28 y 30 cuartos. Salchichas, á 4 rs. libra. 30-9

El médico D. PEDRO DE LA PORTILLA, ha trasladado su domicilio, á la Cuesta de Gibaja, 4, segundo. 5

SE ARRIENDA

LA FONDA DE LAS CRUCES

Situada en el punto mas céntrico entre las dos playas del Sardinero. Para su ajuste dirigirse á su dueño D. Federico Roviralta. 7-6a

A LAS MADRES.

LA INFANCIA.

12 — Blanca — 12.

Se han recibido las novedades de invierno.—Preciosos abrigos de niña.—Pardesús é impermeables para niños y un bonito surtido en trajes.—Precios económicos. 8, 10, 12 14, 16

Teatro de la Comedia.

Funciones para hoy.

A las 8.—*La primera y la última.*
A las 9.—*Pascual Bailon.*
A las 10.—*¿Quién será yo?*

Agencia general de negocios colocaciones y arriendos.

COLOCACIONES.—Personal inscrito en esta Agencia que desea colocacion: una gobernés francesa y acompañanta para viajes por vapor; una llavera; varias sirvientas, 2 nodrizas, 2 porteras; 1 dependiente de tienda de tejidos; 5 almanceneros; 2 escribientes; 1 criado para asistir a un enfermo; 3 camareros de vapor; 2 sirvientas; 1 lengüista para educar niños.

VENTAS.—2 pisos en la Florida, 3 calle de Tableros, 3 y 1 casa en Peña-Herbosa, 1 casa Segunda Alameda, 2 pisos y una casa calle del Arrabal, 1 casa y tierras paseo del Alcazar, 1 piso con sótano y jardín Paseo de la Concepcion, una bodega en San Pedro, otra id. en Arcillero, 1 casa y tierras en lugar de Monte, una buena finca en Guarnizo, otra en Güemes.

DINERO.—Se toman con hipoteca en Santander varias cantidades, sobre fincas urbanas y de la misma manera sobre fincas rústicas en pueblos inmediatos y algunas pequeñas cantidades en pagarés con garantía, y se facilitan préstamos de todas clases.—Se traspasa un establecimiento de comidas muy acreditado.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto-ico, Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

SALIDAS: De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

CIUDAD DE SANTANDER

es el destinado á salir de Santander el 20 de Noviembre.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPAÑIA MEXICANA TRASATLANTICA.

El vapor-correo

MÉXICO,

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1. en el Lloyds

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para HABANA Y VERACRUZ (salvo accidente imprevisto) el 22 de Noviembre.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas. VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Notas importantes.

Los señores embarcadores se servirán avisar á esta Agencia para el día 5 de Noviembre la cantidad de carga que piensen remitir.

Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Méjico.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho á recibir gratis en dicho puerto de la Compañía un billete de ferro-carril de tercera clase, para el punto de la República Mejicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano á ella.

El TAMAULIPAS saldrá hácia el 13 de Diciembre. 19

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores informes dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo, Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES

NOTABLE MEDICAMENTO

AGUAS DE CARABAÑA

SALINAS, SULFURADAS, SULFATO-SÓDICAS,

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMBERES,

autorizados oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina.

Han obtenido siete grandes premios, cuatro medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc. etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de estas aguas y las que aparecerá próximamente de las mismas aumentada). Siete análisis químicos y micrográficos, de las más reputadas firmas y Academia de París, se han efectuado en estas aguas. Son sulfurosas, contienen hidrógeno sulfurado y sulfuro de sodio, de este último la elevada cantidad de cinco centigramos por litro. Son sulfatadas sódicas, contienen de este producto, despues del trabajo de captado del manantial, ejecutado recientemente por el ingeniero de minas Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, y segun el análisis de la Academia de Medicina de París, 100 gramos 111 miligramos por litro; cuyos dos mineralizadores en sus proporciones y reunion bastan para poderlas clasificar como solas y únicas de esta especie; contienen, además, fosfatos y carbonato ferroso en cortas y convenientes dosis, además de sus preciosos gases, hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno nítrógeno.

No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyas sales existen en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras y en gran cantidad hasta ocho gramos litro en alguna de ellas. No contienen gran cantidad de magnesia (sal de higuera) contienen las purgas en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro: los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos, náuseas, vómitos, etc., etc., y máxime si tienen asociados el sulfato de potasa.

AGUAS DE CARABAÑA. Purgantes depurativas.

AGUAS DE CARABAÑA. Para el estómago, hígado, vientre.

AGUAS DE CARABAÑA. Para las herpes, escrófulas, sífilis.

AGUAS DE CARABAÑA. Tónicas, aperitivas.

AGUAS DE CARABAÑA.

La botella es blanca, rotulada La Favorita en Carabaña, en la etiqueta se lee con repeticion Aguas de Carabaña, esta capsulada á máquina y en la capsula el rótulo de Aguas minerales naturales de la Favorita de Carabaña, está corchada á máquina de gran presion y en el corcho un rótulo Aguas de Carabaña, envuelve á cada botella un externo prospecto con su análisis é instruccion para usarla.

Estas advertencias servirán de guia para los compradores que no conozcan estas aguas y no las confundan con ninguna otra con grave perjuicio de su salud. Respecto á los que las hayan usado no es posible confundirlas, pues conocen ya sus efectos y resultados.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. CHAVARRI, Atocha, 87, MADRID.

Depósitos en Santander: Farmacias de los Sres. D. Manuel Rodriguez Jimenez, D. José de la Vega, D. Antonio Gomez Maraño, D. Leopoldo Hontanón, D. Crispulo Ordoñez, Droguería de la Sra. Viuda de Isasi, y D. Bernardo Saro.

En Villacarriedo: D. Juan José Quintana.

En Torrelavega: D. Joaquin Cacho y compañía. 10m7

EMULSION ANGULO

DE

ACEITE PURO HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITO S.

Cura la tisis, escrofulosa, raquitismo, catarros crónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferido á cuantos existen. 10 reales frasco, Vitoria, farmacia del autor.—Santander, farmacia de D. José de la Vega, y principales farmacias. 4m3

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced á su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

D. VICENTE DEL VILLAR,

Médico-cirujano dentista, A tarazanas, 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

ROMA Y EL PONTIFICADO

POR AUGUSTO NICOLÁS.

Version castellana de D. Manuel Llanes Montull (segunda edicion). Véndese en la Imprenta y Librería Católica, Puente, 16, Santander, al precio de 2 pesetas.

OBRAS

de D. Santiago José García Mazo.

Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado.

Historia para leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez, ó sea Compendio de la Historia de la Religion.

Sermones predicados por el autor.

Diario de la Piedad, ó breve reglamento espiritual.

Se venden en la Librería Católica Puente, 16, Santander.

OBRAS NUEVAS

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica de Puente, 16.

Elementos de derecho natural, por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—14 reales.

Los conspiradores, por D. Francisco Hernando.

Tratado de la organización de las sociedades, por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.

Vida de Santa Teresa de Jesus, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, Obra laureada con el primer premio en le certámen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edicion de gran lujo con buena impresion en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 20 reales.

Analogías entre San Agustín y Santa Teresa, por el P. Fr. Tomás Rodriguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certámen teresiano de Salamanca.—6 reales.

Elementos de Etica general por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—10 reales.

DICCIONARIO

de la lengua castellana, por la Real Academia Española, última edicion.

SE ALQUILAN

en el pueblo de Miera varias casas, algunas de ellas amuebladas y con disposicion para varias familias. El que quiera se entenderá con el cura de aquella parroquia. 92

AMONTILLADO TRAFALGAR.

Legítimo de Jerez de la Frontera á 16 reales botella, por docenas á 14. Unico depósito en el establecimiento de vinos, aguardientes, licores y comestibles del sobrino de Prudencio Fernandez Regatillo, calle de Colon, 78

A las personas de buen gusto

Vinos soleras de Jerez y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados.

MUELLE, 25, ESCRITORIO. 128

DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesús.

A 2 y 3 reales.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS

por los mismos Padres, á 6, 10 y 14 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

Afectos y consideraciones devotas y eficaces.

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

Pedro Blot.

LAS ETAPAS DE UNA CONVERSION

de Paul Feval

version castellana de

D. ANTONIO DE VALBUENA.

Un precioso tomo en 8.º, en papel de lujo y letra elzevieriana, se vende á dos pesetas en las principales librerías.

Los pedidos á Madrid á D. Toribio Ibarzabal, librería Católica, Arenal, 15, quien le remite franco sin aumento de precio.

Para los suscritores de «La Verdad» acompañando una faja del periódico, á 6 reales.

ATENCION.

El charlatanismo social

por el R. P. FELIX, de la Compañía de Jesús.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y

LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883. Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad» Puente, 16, al precio de 3'50 pesetas los dos juntos.

El niño amante de la Virgen

POR EL P. MANUEL LASALETA, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Devocionario sumamente útil para los niños.

Se vende en la librería Católica Puente, 16, á 25 céntimos de peseta uno y 70 reales el 100.

Remitidos por el correo y certificados á 78 reales el 100. Los pedidos al por mayor se harán á D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle de Carbajal, 2.º, quien los remitirá á vuelta de correo, previo el importe.

Imprenta Católica, Puente, 16.